

**Plazo de ejecución:** Deberán comenzarse las obras antes de los quince días siguientes al de ejecución definitiva y concluirse antes de que finalice el año desde su comienzo. Abonándose al Ayuntamiento por el contratista ejecutor la cantidad de cien pesetas de multa por cada día de retraso en la ejecución, salvo causas de fuerza mayor apreciadas por ambas partes.

**Garantía provisional y definitiva:** Dos por ciento para la provisional y cuatro por ciento para la definitiva.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones podrán entregarse en Secretaría Municipal o en el Negociado de Arquitectura de la Excm. Diputación Foral de Alava.

**Lugar, día y hora del acto de apertura de pliegos:** En la Casa Palacio de Provincia, sede de la Excm. Diputación Foral de Alava, a las doce horas del jueves siguiente hábil al día señalado para la presentación de pliegos.

**Personas que integran la mesa:** El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o la persona que él designe, el Secretario del Ayuntamiento y un funcionario de la Excm. Diputación Foral de Alava que ella designe.

**Licitadores:** Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales o jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en algunos de los casos de excepción señalados por la legislación vigente sobre incapacidad o incompatibilidad.

**Gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios de pliego y de subasta.

*Modelo de proposición*

Don ... con domicilio en ... calle de ... número ... con documento nacional de identidad número ... enterado del anuncio

publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... y del pliego de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de construcción de un edificio para Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdegovia, se comprometo a realizar dichas obras en el plazo señalado, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas, en la cantidad de ... pesetas.

(Fecha y firma.)

Valdegovia, 9 de julio de 1963.—El Alcalde-Presidente, Emilio Manlones.—3.493

*Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de modificación de los despachos y dependencias del segundo piso de la Casa Consistorial.*

Esta Corporación municipal anuncia la subasta para la contratación de las obras de modificación de los despachos y dependencias del segundo piso de la Casa Consistorial, parte recayente a la fachada principal de la plaza del Caudillo, por el tipo de licitación de un millón quinientas sesenta y un mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas con cuarenta y seis céntimos (1.561.494.46), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y tres céntimos (46.844.83), equivalente al 3 por 100 de la licitación, y la definitiva será de cuantía igual al 6 por 100 del importe del remate.

El plazo para comenzar las obras será de diez días contados a partir de la fecha en que se notifique la adjudicación, y deberán quedar terminadas dentro del plazo máximo de seis meses, contados desde la indicada fecha.

Los pliegos de condiciones, junto con la Memoria, presupuesto y planos, se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación adscrito a la sección de Patrimonio

de estas oficinas municipales, donde también radica el expediente administrativo.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el día siguiente hábil a la terminación de este plazo, a las doce horas.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales expedidas por el Director técnico, que serán abonadas con el visto bueno del Alcalde o acuerdo aprobatorio de la Corporación municipal, con cargo al capítulo segundo, artículo único, partida 195, del presupuesto ordinario del interior de 1963, donde ha sido especialmente contraído el gasto.

Para la validez de este contrato no ha sido necesario recabar autorización ninguna.

*Modelo de proposición*

Don ... vecino de ... con domicilio que se señala para todos actos de esta subasta en esta ciudad, calle ... número ... piso ... enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de abril de 1963 para contratar por subasta las obras de modificación de los despachos y dependencias del segundo piso del Excmo. Ayuntamiento, parte recayente a la fachada principal de la plaza del Caudillo, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a un millón quinientas sesenta y un mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas cuarenta y seis céntimos, y con la baja de ... unidades y ... centésimas por ciento. (expresado en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 9 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.516.

**OTROS ANUNCIOS**

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Comisarias de Aguas**

**CANARIAS**

*Expropiación forzosa del recrecimiento del embalse del Lugarejo*

Con arreglo a los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Regla-

mento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a insuuir con motivo de las obras arriba expresadas, declaradas de utilidad pública por Orden ministerial de 17 de julio de 1957, por un plazo de quince días. A ese efecto se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados para que los interesados puedan, durante el plazo citado, formular alegaciones respecto a la necesidad de ocupación de los bienes o su estado material o legal y a fin de que cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, pueda formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsa-

nar posibles errores en la descripción material y legal de los bienes.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Las Palmas, en el «Diario de Las Palmas», de Las Palmas, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Artenara, contándose el plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones anteriores, según lo dispuesto en el artículo 17, 1. del Reglamento de 26 de abril de 1957 citado.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de julio de 1963.—El Comisario de Aguas, Alfonso Caballero de Rodas.—1.122.

*Provincia de Las Palmas.—Termino municipal de Artenara.—Isla de Gran Canaria.—Recrecimiento del embalse del Lugarejo, de la Comunidad de Regantes del Norte de Gran Canaria, autorizado por Resolución ministerial de 17 de julio de 1957*

Relación concreta e individualizada, con expresión de su estado material y jurídico, de los bienes o derechos cuya ocupación o disposición se consideran necesarios para la construcción de dicha obra. (Clase de las fincas: rústica.)

Número	Propietario	Domicilio	Descripción	Cabida aproximada m. <sup>2</sup>	Donde se ocupa
1	Don Agustín García Cubas .....	Lugarejo (Artenara) .....	Trozo terreno siembra ...	2 celemines	Extremo.
2	Doña Dolores Ramos González.	Lugarejo (Artenara) .....	Una cueva vivienda ..... Arrifes con tuperas .....	20 215	Extremo.

Número	Propietario	Domicilio	Descripción	Cabida aproximada — m.²	Donde se ocupa
3	Don Juan Aniceto, don Manuel y doña Angeles Cubas Gil, como herederos de doña Maria Cubas Gil. (Proindiviso.)	El primero, en San Nicolás de Tolentino, y los otros dos, en Lugarejo (Artenara)	Cueva-alpender Arrifes con tuneras	22 246	Extremo.
4	Don Agustin Suárez Medina	Lugarejo (Artenara)	Arrifes con tuneras	40	Totalidad.
5	Herederos de don Eusebio Quintana (uno de ellos: Don Eusebio Quintana Rodríguez)	General Primo de Rivera, 17, Las Palmas de Gran Canaria	Arrifes	320	Extremo.
6	Don Juan Rodríguez Cabrera	Lugarejo (Artenara)	Terreno de siembra	270	Extremo.
7	Herederos de doña Marcelina Cabrera Medina	Lugarejo (Artenara)	Terreno de riego Terreno de arrifes secano	115 100	Extremo.
8	Don Juan Suárez García	Lugarejo (Artenara)	Terreno de riego Terreno de siembra secano	46 50	Extremo.
9	Herederos de doña Juana García Medina	Lugarejo (Artenara)	Terreno de siembra	95	Extremo.
10	Don Juan Suárez Calcines	Lugarejo (Artenara)	Terreno de siembra	110	Extremo.
11	Don Pedro Suárez García	San Nicolás de Tolentino	Terreno de siembra	130	Extremo.
12	Doña María Santana	Lugarejo (Artenara)	Terreno de siembra	390	Extremo.
13	Don Antonio Suárez Suárez	Lugarejo (Artenara)	Terreno de riego Terreno de arrifes	80 320	Extremo.
14	Don Juan Aniceto Cubas Gil y otros	San Nicolás de Tolentino	Terreno de siembra	360	Extremo.
15	Don Francisco Medina García	Virgen la Cueva (Artenara)	Terreno de siembra	270	Totalidad.
16	Don Santiago Hernández Calcines	Lugarejo (Artenara)	Terreno de siembra	75	Extremo.
17	Don Pedro Ramos Hernández	San Nicolás de Tolentino	Terreno de siembra	260	Extremo.
18	Doña Pino Rodríguez Martín	Las Hoyas (Artenara)	Arrifes (riscos)	265	Extremo.
19	Don Francisco Quintana Rodríguez	Las Hoyas (Artenara)	Arrifes con escobones	1.100	Extremo.
20	Herederos de don Juan Cubas Cubas o don Cirilo Cubas Rodríguez y otros	Las Arbejas (Artenara)	Arrifes (riscos)	110	Extremo.
21	Doña Zaragoza Cabrera Díaz	Lugarejo (Artenara)	Terreno de riego Terreno de arrifes	160 70	Extremo.
22	D. Juan Ojeda Melián	Lugarejo (Artenara)	Terreno de siembra	360	Totalidad.
23	D. Clemente Luján Vega	Las Hoyas (Artenara)	Terreno de riego Terreno de arrifes	1.600 320	Extremo.
24	Herederos de don Antonio Macías o don Rufino Macías	San Nicolás de Tolentino	Terreno de siembra	280	Extremo.
25	Don Antonio Ramos Medina	Lugarejo (Artenara)	Arrifes	300	Extremo.
26	Doña Zaragoza Cabrera Díaz	Lugarejo (Artenara)	Arrifes	320	Extremo.

**GUADALQUIVIR**

*Concesión de aguas públicas*

E-87-F. M.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad», calle Monsalves, número 10, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: 8.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiato.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villaviciosa y Santa Marina de Trasierra (Córdoba)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de julio de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A. Diego P. Fidalgo, 5.337.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones provinciales**

**BADAJOS**

*Ampliación de industria*

Peticionario: «El Gavilán S. A.»  
Lugar de la situación de la industria: Mérida.

Capital: 165.400 pesetas.

Objeto: Instalar en su centro de transformación un nuevo transformador de 500 KVA., 15.000/220-127 V., para el servicio de su fábrica de cerveza y hielo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 20 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—5.202-5.

**OVIEDO**

*Servicio eléctrico*

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas o entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marques de Santa Cruz, 13, cuarto), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

«Compañía Eléctrica de Lanero, Sociedad Anónima», Expediente 837-D-2. Ampliar la central termoelectrica de Lada con la instalación de un nuevo grupo «Lada III» de 155.000 KW, por un valor de equipo importado de 646.815.969 pesetas.

Oviedo, 5 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.230-5.

**BANCO CENTRAL****MADRID****Concurso para admisión de señoritas mecanógrafas y perforistas**

Este Banco convoca un concurso-oposición para proveer treinta plazas de señoritas mecanógrafas para sus equipos de máquinas de contabilidad y perforadoras de tarjetas.

Haberes: 50.846 pesetas nominales por todos conceptos.

Edad: Más de dieciséis años y menos de veintidós.

Presentación de instancia: Hasta el 15 de septiembre próximo.

Para mayor información, dirigirse al Departamento de Personal del Banco (Barquillo, 4, planta tercera).

Madrid, 1 de agosto de 1963.—5.321.

**Dividendo activo a cuenta**

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 40 de los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo activo número 65 a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 47 pesetas (cuarenta y siete pesetas) líquidas por acción, que se hará efectivo a los titulares de las acciones números 1 al 1.200.000, contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción, a partir del día 1 de septiembre próximo, en las oficinas centrales y en todas las sucursales y agencias de la Entidad.

Madrid, 5 de agosto de 1963.—El Secretario general, Ricardo Tejero Magro. 5.322.

**LA PRODUCTORA EXPORTADORA DE NARANJAS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Ardilla, 18, de esta capital, el día 16 de agosto de 1963, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria y en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

2.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1963-64.

Sevilla, 5 de julio de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.308.

**REHOBASA**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, número 37, el día 30 de septiembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 2 de octubre, también a las diez horas, en segunda convocatoria, para la lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del último ejercicio.

Asimismo se les convoca para celebrar Junta general extraordinaria en el mismo domicilio el día 30 de septiembre próximo, a las dieciséis horas, en pri-

mera convocatoria, y, en su caso, el día 2 de octubre, también a las dieciséis horas, en segunda, para aumentar el capital social y consiguiente reforma de los Estatutos, y para la reorganización y nombramiento del Consejo de Administración.

Madrid, 29 de julio de 1963.—5.316

**INSTITUTO DE PLANEAMIENTO REGIONAL Y DE EMPRESAS, S. A.**

En la Junta universal de accionistas del Instituto de Planeamiento Regional y de Empresas, S. A., en liquidación, celebrada en Madrid el día 30 de julio de 1963, se aprobó el balance final presentado por el señor Liquidador, con el siguiente contenido:

	Pesetas
Caja .....	110.556.84
	110.556.84
Capital .....	100.000.—
Gastos pendientes .....	10.556.84
	110.556.84

Lo que se pone en conocimiento según establece el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de julio de 1963.—El Secretario del Consejo (ilegible).—5.319.

**SALTOS DEL ALBERCHE, S. A.**

Absorbida por «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

**Agregación de hojas de cupones**

Se participa a los tenedores de obligaciones 5 por 100, emisión 1931, emitidas por esta Sociedad (disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima», por escritura de 23 de diciembre de 1960, que habiéndose agotado los cupones de la primera hoja suplementaria correspondiente a esta emisión, con cupón 1 de julio de 1963, se procederá a la entrega de la segunda hoja, con cupón 1 de octubre de 1963, contra la aportación de la lámina de la primera, a partir de la fecha del presente anuncio, en el Banco Hispano Americano de Madrid y en sus sucursales y Agencias.

Madrid, 2 de agosto de 1963.—El Consejo de Administración.—5.703-5.

**INDUSTRIAS BONASTRE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Industrias Bonastre, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle de Bigas, sin número, en Caldas de Montbuy, provincia de Barcelona, se convoca a sus accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de agosto del año en curso en el local de la Delegación en Barcelona de dicha Sociedad, calle de Consejo de Ciento, número 411, piso principal, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 24 de agosto en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración adoptados desde primero de junio del año en curso hasta esta fecha en todo orden de asuntos de su competencia.

2.º Modificación de los artículos XIII y XIV de los Estatutos sociales.

3.º Aumento del capital social y forma de efectuarlo.

Para la asistencia a dicha Junta, y de acuerdo con lo que dispone el artículo XVI de los Estatutos sociales, los accionistas deberán depositar previamente en la Secretaría de la Sociedad, con un plazo de cinco días de antelación, las acciones de su propiedad o los resguardos de depósito de las mismas.

Caldas de Montbuy, 15 de julio de 1963. El Secretario del Consejo de Administración. Mauricio Serrahima.—5.343.

**CAJA HISPANA DE PREVISION COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A.****BARCELONA**

Domicilio social: Roger de Lauria, 18 y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1961: 404.216.187,05 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de julio último:

LL. L. A.—R. I. A.—E. U. R.—W. F. P.  
C. T. G.—K. N. U.—G. E. Y.—P. K. B.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 71.276.000 pesetas.

Barcelona, 1 de agosto de 1963.—5.668-2.

**AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A. COMPANIA ESPANOLA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO****Puerta del Sol, número 5**

En el sorteo celebrado el día 31 de julio de 1963, en el domicilio social de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi Agero, han resultado premiadas las siguientes combinaciones de letras:

- 1.ª X. LL. K.
- 2.ª T. F. N.
- 3.ª Q. O. F.
- 4.ª G. U. O.
- 5.ª N. Y. A.
- 6.ª J. N. Z.
- 7.ª O. N. S.
- 8.ª V. LL. J.

Autorizados por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1957, 9.059. 79.

Madrid, 31 de julio de 1963.—5.325.

**FIDEICAYA, S. A.****MADRID**

Calle de Alcalá, 79

**Sorteos de amortización del mes de julio de 1963**

1.º y 2.º amortización total, 0106 y 7839.  
Sorteos de amortización parcial: 1.º, 3344; 2.º, 7930; 3.º, 5417; 4.º, 2222; 5.º, 3024; 6.º, 0264; 7.º, 4029; 8.º, 8970; 9.º, 3561, y 10, 2138.

Madrid, 1 de agosto de 1963.—5.323.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Tratalfar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.